



RESOLUCIÓN ELECTRONICA

AUTORIZA LIBERACIÓN DE COPAGO, CORRESPONDIENTE A DON NOLBERTO EDUARDO ORTEGA ROJAS POSTULANTE DEL LLAMADO ESPECIAL PLAN DE DESCONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR AÑO 2018, PROYECTO USSURI PDA, CÓDIGO DE GRUPO 147451, ENTIDAD PATROCINANTE CONSULTORA CRECIENDO JUNTOS, COMUNA RANCAGUA.

RANCAGUA, 28 ABR. 2022

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1723

VISTOS:

1. D. S. Nº 255 (V. y U.) del 2006 y sus modificaciones.
2. La Resolución Exenta Nº1484 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de fecha 06.03.2018 y sus modificaciones, que llama a postulación en condiciones especiales para el otorgamiento de subsidios habitacionales del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, regulado por el D.S. Nº255, (V Y U), de 2006, correspondiente al título II, mejoramiento de la vivienda, destinados a obras de innovación de eficiencia energética, acondicionamiento térmico de viviendas tanto en la línea general como en el marco de los planes de descontaminación atmosférica, y fija la cantidad de recursos que se destinaran al financiamiento de dichos subsidios
3. Carta ingresada a este Servicio con fecha 18 de abril de 2022 Entidad Patrocinante Creciendo Juntos Asesoría Habitacional, en la cual ingresa solicitud de devolución de copago a nombre de **Nolberto Eduardo Ortega Rojas RUN** [REDACTED] comprobante de ingreso **Folio N°014639** del Departamento Administración y Finanzas, Sección Contabilidad y presupuesto de fecha 26 de junio del 2018, por un monto de \$ [REDACTED]

CONSIDERANDO:

- a) Qué Consultora Creciendo Juntos Asesoría Habitacional, hace ingreso de solicitud de devolución de copago de do Nolberto Eduardo Ortega Rojas el cual no participo en el proceso de postulación del proyecto Ussuri PDA, código de 147451.
- b) Resolución Nº7 de fecha 29 de marzo de 2019, que fija normas sobre la exención del trámite de toma de razón y la Resolución Nº16 de fecha 30 de noviembre de 2020, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y establece controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República.
- c) Las atribuciones otorgadas por el DS Nº 355 de 1976 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y las facultades señaladas en el Decreto RA Nº 272/26/2021 de fecha 8 de septiembre de 2021 y, Resolución TRA Nº 272/30/2021 de fecha 31 agosto de 2021 registrada con fecha 1 de diciembre de 2021 ambos actos dictados por Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo, tomado, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. Con esta fecha se pone termino a la retención de los fondos acreditados en el visto 3) de la presenta resolución;
2. Corresponde devolución de copago ingresado al Departamento Administración y Finanzas, Sección Contabilidad y presupuesto, comprobante de ingreso:

| Nº | BOLETIN DE INGRESO FOLIO | FECHA DE INGRESO | MONTO DEL COPAGO |
|----|--------------------------|------------------|------------------|
| 1 | 014639 | 26/06/2018 | [REDACTED] |

3. NOTIFÍQUESE a la Sección de Contabilidad respecto de los datos requeridos para las correspondientes devoluciones. Detallo:

| | | | | | | DATOS PARA LA DEVOLUCIÓN | | |
|----|-------------------------------|------------|--------------|--------|------------|--------------------------|--------------|--------------|
| Nº | NOMBRE | RUN | MONTO COPAGO | FOLIO | FECHA | Tipo de Cuenta | Nº de Cuenta | BANCO |
| 1 | Nolberto Eduardo Ortega Rojas | [REDACTED] | [REDACTED] | 014639 | 26/06/2018 | Cuenta RUT | [REDACTED] | Banco Estado |

4. IMPÚTESE el gasto que irroge la presente Resolución a la cuenta extrapresupuestaria del

Servicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**MABEL PILAR LÓPEZ FARÍAS
DIRECTORA (S) SERVIU OHIGGINS**

MJG/ABC/PAL/DJS/GVR

DISTRIBUCIÓN:

- CAJA INTERESADO
- DEPARTAMENTO PROGRAMACIÓN Y CONTROL
- DEPARTAMENTO OPERACIONES HABITACIONALES
- SECCIÓN POSTULACIONES
- SECCIÓN DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- SECCIÓN OFICINA DE PARTES